NÚMERO 2026061446

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2027

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2027

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio de 2027, por lo que de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley R.H.L. aprobada por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, contados a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público, y las reclamaciones se entenderán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen expresamente en el acto de aprobación definitiva.

En Santa Fe, a 18 de noviembre de 2026
Firmado por: EL ALCALDE-PRESIDENTE D. JUAN COBO ORTIZ